

## LAS MIPYMES AGRADECEN EL SUBSIDIO A LA NOMINA

Subsidiar la nómina de las empresas es preservar el empleo de millones de colombianos, así lo ha entendido el señor Presidente de la República el Dr. IVAN DUQUE MARQUEZ, Vicepresidenta de la República la Dra. MARTHA LUCÍA RAMIREZ y el Ministro de Hacienda Dr. ALBERTO CARRASQUILLA, los cuales hicieron público esta nueva medida amparada en el Decreto 637 de Emergencia Social y Económica.

Celebramos que hoy, la Propuesta de ACOPI titulado "El Gastos de las empresas como un Gasto Social", que se masifico en redes sociales y medios de comunicación con el hashtag #SubsidiosParaNominasYA, producto de largas horas de mesas de trabajo y concertación, que se realizaron con empresarios, economistas, centros de estudios económicos, congresistas y ministros del gobierno, medios de comunicación, se haya tenido en cuenta para la elaboración del subsidio a la nómina de empleos formales de Colombia.

Adicional a esto, recibimos con satisfacción, la noticia del aplazamiento del pago del Impuesto a la Renta hasta el mes de diciembre, como complemento para solucionar en parte el gran problema de liquidez.

Sin lugar a dudas, los empresarios han recibido esta noticia como un aire fresco dentro de la tempestad, este aporte a las nóminas, después del colapso de su flujo de caja, les permitirá presentarse ante sus trabajadores, con una solución tangible.

Para este nuevo período de Emergencia Social y Económica, manifestamos nuestra disposición de trabajo y aportes para lograr la reactivación y fortalecimiento del tejido empresarial. Algunas de nuestras propuestas:

- Que, a través de un mayor acceso de las Mipymes a las compras públicas, se reactive la demanda de bienes y servicios.
- Potencializar el sector manufacturero incorporándolos en todos los programas actuales de Ciencia, Tecnología e Innovación.
- Se cree un fondo de apoyo para la adopción de protocolos de bioseguridad para las MIPES.
- Se inicie un proceso general y expedito de obras públicas como medida de reactivación de las cadenas de infraestructuras y obras.



- Extensión de medidas adoptadas en la primera emergencia social, económica y ecológica cuyos plazos están por vencer, en materia laboral y fiscal.
- Se capitalice la banca de segundo piso, de manera que puedan orientar líneas de capitalización empresarial, a tasas preferenciales, en lo posible a un mínimo interés y período de gracia.
- Subsidios para la adopción de tecnologías para la transformación digital.
- Promover el encadenamiento y comercio exterior intrarregional del sector manufacturero.
- Implementar programas de readaptación laboral para mitigar la informalidad.

ROSMERY QUINTERO CASTRO Presidente Ejecutiva ACOPI